

<p>Comparación Contenido Normas “Declaración ambiental de productos de construcción” NF P01-010 Diciembre de 2004 ISO DIS 21930 Septiembre 2005-10-11 NEN 8006:2004</p>
--

DIS 21930	NF P01-010	NEN 8006
Título		
Declaración ambiental de productos de construcción. Ámbito <u>Construcción sostenible</u>	Declaración Ambiental y <u>Sanitaria</u> de los productos de construcción. Ámbito <u>Calidad ambiental</u> Se incluye (o pretenden incluir) aspectos no estrictamente ambientales.	Declaración ambiental de productos de construcción
Objetivo final		
Proporcionar información para poder evaluar el impacto de los edificios.	Idem	Proporcionar información de los productos. Los edificios solo aparecen como una segunda opción
Se pretende compatibilizar la información B2B con la B2C	Se excluye expresamente proporcionar criterios de elección o jerarquización entre productos.	Aunque no se cita parece una norma mas enfocada hacia el B2C (simplificación de los resultados + jerarquización de los impactos)
Publico objetivo		
El publico preponderantemente “experto” con conocimientos para “entender e interpretar” las informaciones.	Idem	No mencionado expresamente
Metodología		
Análisis de ciclo de vida completo o parcial, se admiten declaraciones parciales contemplando solo unas etapas del ciclo de vida.	Análisis de ciclo de vida completo (de a cuna a la tumba)	Análisis de ciclo de vida completo (cuna-tumba) o opcionalmente truncado (sin inclusión de a vida útil del producto)

Unidad de referencia		
Se utiliza la Unidad “declarada” o la Unidad “funcional” como referencia	<p>Solo se prevé la Unidad funcional.</p> <p>Se precisa que su expresión debe estar relacionada con su uso en el edificio.</p> <p>Se precisa expresamente que deben incluirse los embalajes, accesorios, mermas,.. en la declaración.</p>	<p>Unidad de producto: Cantidad de producto independiente de sus prestaciones o función en el edificio</p> <p>Unidad Funcional: Cantidad de producto incluyendo sus prestaciones y función (principal) para una vida útil de 75 años.</p>
Modularidad		
Se prevé un principio de modularidad en función de las etapas consideradas en el análisis de ciclo de vida	Se definen las diferentes etapas y toda la información se desglosa en las mismas.	Se definen las etapas a considerar de forma genérica No se insiste en el principio de modularidad
Etapas consideradas		
<p>Producción (incluye materias primas y sus transportes)</p> <p>Edificio (incluye transporte, instalación y mantenimiento)</p> <p>Fin de vida (incluye demolición, transporte y tratamiento final)</p>	<p>Producción (incluye materias primas y su transporte)</p> <p>Transporte (del productos a los edificios)</p> <p>Instalación (incluye mermas y escombro)</p> <p>Vida del edificio (incluye mantenimiento)</p> <p>Fin de vida (incluye demolición transporte y tratamiento final)</p>	<p>Producción.- Obligatorio (incluye las materias primas y su transporte a producción)</p> <p>Transporte.- Opcional (de fabrica a uso)</p> <p>Construcción - Opcional (proceso de instalación)</p> <p>Mantenimiento.- Obligatorio (operaciones durante vida útil y eventualmente renovaciones)</p> <p>Demolición.- Obligatorio</p> <p>Fin de vida .-Obligatorio</p>
Reglas de “corte”		
Se pueden despreciar hasta un 5% de los flujos	Solo se puede despreciar un 2% de los flujos	Se pueden descartar el 2% en masa de los productos ó el 80% de su volumen Excepcionalmente se pueden omitir hasta el

		5% de los impactos ambientales producidos
Productos tóxicos no pueden excluirse	Idem	
Escenarios		
	Se deben documentar y justificar	Para los datos en que se precisan hipótesis de escenario (transporte, vida útil,..) se deben considerar los actuales o los previsiblemente futuros
Valores tabulados		
		Se ofrecen valores tabulados para algunas distancias de transporte y tipos de transporte (aplicable a Holanda)
Inventario de ciclo de vida		
Recursos energéticos		
Se mencionan solo aspectos generales energeticos: Carbón, Gas, Combustible fósil, Uranio, Hidroeléctrico, Eólico, Solar, biomasa.	Se establecen los flujos elementales materiales: Madera, Carbón, Lignito, Gas, Petroleo, Uranio,... así como los indicadores energéticos Energía primaria Total, renovable, no renovable, energía de proceso, energia de la materia, electricidad. Esta norma es mucho mas detallada y precisa en cuanto a la información a suministrar	Se mencionan genéricamente "recursos"
Otros recursos utilizados		
Se menciona de forma genérica: Recursos materiales no renovables o renovables, materiales reciclados	Se precisa de forma detallada y exhaustiva con los flujos elementales a considerar : Recursos materiales utilizados, Recursos materiales recuperados,	Se mencionan genéricamente "recursos"

	Consumo de agua,	
Emisiones		
Se citan de forma genérica al agua, al aire al suelo y residuos.	Se precisan y detallan los flujos a considera en cada una de las emisiones: Emisiones a la atmósfera, Emisiones al agua, Emisiones al suelo y d elos residuos generados o recuperados.	Se mencionan genéricamente emisiones al aire, al suelo y al agua.
Impactos ambientales		
Se citan de forma genérica Consumo de energía Cambio Climático Destrucción del ozono Formación de ozono fotoquímico Acidificación del terreno Eutrofización del agua La norma representa una “declaración de intenciones” sin voluntad de profundizar o dejando un margen amplio para otras normas de ámbito mas reducido (Europa, país,..)	Se mencionan los indicadores de impacto y se proporcionan los flujos a considerar en cada caso así como las reglas para su calculo. Recursos energéticos Agotamiento recursos naturales Consumo de agua Residuos sólidos Cambio climático Acidificación del aire Polución del agua Polución del aire Destrucción del ozono Formación ozono fotoquímico La norma es mucho mas detallada y precisa de forma que se deja “poco” margen a la improvisación de los indicadores	Se citan expresamente: Agotamiento recursos naturales. Efecto invernadero Destrucción Ozono Toxicidad Humana Toxicidad aguas Toxicidad terrestre Smog Acidificación atmosférica Eutrofización Materias primas Energía Emisiones Residuos perjudiciales Residuos no perjudiciales Para cada categoría se propone el indicados a utilizar (pero no su regla de calculo faltan en el anexo E que remite a otro documento)
Aspectos Sanitarios		
La norma menciona la calidad del aire interior sin mas indicaciones	Se detallan las informaciones a proporcionar: Riesgos sanitarios (emisión de productos tóxicos en la vida del edificio). Se proporcionan	Se suponen incluidos en las eco toxicidades?

	indicaciones amplias pero no exhaustivas de elementos / sustancias a considerar	
Contribución al confort		
Nada indicado expresamente	Se menciona confort Higrotermico, Acústico, Visual y Olfativo con algunas indicaciones de parámetros / características a considerar.	Sin menciones.
Reglas de reparto proporcional		
		Se dan indicaciones de cómo subdividir los impactos entre las diferentes etapas o situaciones especiales (fabricación multi producto, caso de reciclaje o reutilización,..)
Verificación por tercera parte		
Se prevé una intervención de tercera parte para asegurar de forma "genérica" la coherencia y respeto de las reglas sin llegar a una auditoria total de todos y cada uno de los pasos del proceso	Idem	Se prevé una "revisión critica" de la declaración por una tercera parte.
Valores tabulados para fin de vida		
		Se proponen unos valores tabulados para la consideración del fin de vida de los productos mas representativos (aplicable a Holanda)
Valores tabulados combustibles y transportes		
		Se ofrecen directamente los impactos de los principales combustibles y transportes (aplicable a Holanda)
Clasificación residuos		
		Se ofrece una clasificación y

		tratamiento final del residuo según el flujo considerado
Listado emisiones		
	Esta incluido en el articulado de la norma	Se ofrece un listado de misiones a considerar
Ponderación entre impactos		
No se considera esta posibilidad (mas bien contraindicada)	No se considera esta posibilidad (mas bien contraindicada)	Se ofrece una ponderación entre diferentes impactos para obtener una clasificación con “un solo valor”
Determinación del coste de productos y servicios para tratamiento de los residuos		
		Se incluye un listado de posibilidades para considera este aspecto desde un punto d evista economico
Modelo de declaración		
No se propone ningún modelo	No se propone ningún modelo	Se propone un modelo simplificado aplicable solo a una sola etapa (producción o suma de todas?)

En mi opinión el proyecto de Norma ISO es solo una “norma de marco mínimo” que no establece (probablemente no puede establecer) procedimientos detallados consecuentemente es una norma más “filosófica que operativa” por contra la norma NF y la NEN pretenden ir un poco más lejos (probablemente propiciado por un ámbito geográfico/ cultural más reducido) llegando a proponer un procedimiento mucho más detallado y operativo de lo que debe ser una Declaración EPD.

La norma ISO precisa de otras normas de apoyo para su aplicación concreta mientras que la NF pretende ser “autosuficiente” y la NEN precisa de alguna documentación de “apoyo”.

La norma NF es la que detalla y precisa más el contenido de la Declaración, la norma NEN queda en un estadio intermedio entre la ISO y la NF.

Sorprende que la Norma NEN no incluya un apartado específico para el consumo de agua (diluido en los recursos naturales?)

La norma NF se fundamenta en el análisis de los flujos elementales para finalmente considerar los impactos, la norma NEN se fundamenta mas en le consideración directa de los impactos y menos en el inventario de ciclo de vida.

La norma NEN es la única que proporciona una ponderación (subjetiva!) de los diferentes impactos para obtener una clasificación en un único valor.



No puede hablarse de contradicción de unas en relación a las otras sino más bien de estadios diferentes de evolución o de aplicabilidad.

Josep Solé
URSA Ibèrica Aislantes SA
C/Caspe nº 17 6ª planta
Tel 933441100
Fax 933441111
Mail: josep.sole@uralita.com